

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

| | Año. | Medio. | Tres meses. | Un mes. |
|---------------------------------|------|--------|-------------|---------|
| Para Madrid..... | 260 | 130 | 65 | 22 |
| Para el Reino..... | 360 | 180 | 90 | |
| Para Canarias é Islas Baleares. | 400 | 200 | 100 | |
| Para Indias..... | 440 | 220 | 110 | |

GACETA DE MADRID.

N.º 1410.

MIÉRCOLES 26 DE SETIEMBRE DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ACTAS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Hallándose vacante la plaza de ministro que obtenia en la audiencia de Barcelona D. Domingo María Ruiz de la Vega, se ha dignado S. M. la Reina Gobernadora nombrar para ella á D. Bruno Ferrer, juez de primera instancia de aquella ciudad, y para este juzgado de término á D. José Cuenca, juez cesante de Avila, á quien por sus antiguos servicios y recomendables circunstancias, la junta de arreglo de tribunales y juzgados le consideró acreedor á que volviese á ser colocado en la carrera.

Accediendo S. M. á los deseos manifestados por D. Juan Gonzalez Agreda, ministro de la audiencia de Cáceres, ha tenido á bien trasladarle á igual plaza de la de Granada, vacante por fallecimiento de D. Francisco de Paula Soria.

Para la plaza de fiscal de la audiencia de Albacete, que se ha declarado como renunciada por D. José María Escalera, se ha servido S. M. nombrar á D. Manuel Romero de Tejada, juez que fue de primera instancia de Ecija, y recomendado por el ministerio de la Gobernacion para ser colocado, en atencion á su buen comportamiento, mientras desempeñó el gobierno civil de Cáceres.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar para el juzgado de primera instancia de Lillo, en la provincia de Toledo, vacante por haber sido trasladado D. Mariano Recio al de Priego, á D. José Jimenez Cisneros, juez electo de Valderrobles: para esta judicatura, en la provincia de Teruel, á D. Ginés Alcazar, abogado de Cartagena, que ya en el año de 1832 fue nombrado regente de la jurisdiccion de Yedra, y cuyos buenos antecedentes le hacen merecedor de esta gracia. Para el juzgado de Valencia de D. Juan, en la provincia de Leon, vacante por fallecimiento de D. Anselmo Diez Canseco, á Don Baltasar Alvarez Reyero, que desde Setiembre de 1835 desempeña la promotoria fiscal del juzgado de término de Leon. Para el de Navalmoral de la Mata, en la provincia de Cáceres, vacante por traslacion de D. Francisco Javier Sanchez á Monovar, accediendo á sus deseos, á D. Salvador Ródenas, promotor fiscal del partido de Caravaca desde Diciembre de 1835, y á quien la junta de arreglo de tribunales consideró apto para esta clase de destinos: y para la judicatura de primera instancia de Santa Coloma de Farnés, en la provincia de Gerona, vacante por renuncia de D. Antonio Merino, á D. Mariano Riu y Ribera, que á sus buenas cualidades y conocimientos en su profesion de abogado, reúne decision por la justa causa demostrada en la defensa de Solsona.

ANUNCIOS OFICIALES.

POR providencia del Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, juez de primera instancia en esta capital, refrendada del escribano D. Pedro Malpartida, se ha señalado para el dia 26 de los corrientes, y hora de las nueve de su mañana, en la audiencia que despacha el señor juez D. Benito Serrano y Aliaga, piso bajo de la territorial, el juicio del jurado para calificar un artículo inserto en el periódico *Eco del Comercio*, núm. 1495, denunciado por D. Miguel Ruvi Malo, apoderado del señor gefe político de Toledo.

POR el juzgado del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia de esta capital y escribanía de número de D. José Rodriguez Solano, se vende á voluntad de sus dueños una casa en esta poblacion, calle de la Farmacia, núm. 5 nuevo, manz. 315, que tiene de sitio 3401 pies, y se halla tasada en 275,595 rs. y 9 mrs. vn., á deducir cargas, por el arquitecto de la academia nacional de S. Fernando D. Felipe Justo Quintana, lo que se anuncia al público, para que quien quiera comprarla acuda á dicha escribanía, en donde se le enterará y recibirán las posturas que hiciere dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion de este anuncio.

Junta de quema de documentos de la deuda pública.

Con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Marzo del año anterior se ha servido S. M. señalar el dia 27

del corriente á las nueve de la mañana para que en la plaza de la Constitucion se efectúe la solemne quema de documentos de la deuda pública no endosable contenidos en el suplemento á la Gaceta de 16 de Agosto próximo pasado. Lo que se hace saber al público para su gobierno.

Banco español de San Fernando.

Deseosa la junta de gobierno del mismo de atender, como es justo, á sus accionistas, ha acordado repartir 4 por 100 á las acciones, á buena cuenta de las utilidades del presente año. En consecuencia, y para que se verifique el pago con el orden y regularidad acostumbrada, ha dispuesto lo siguiente.

Los dueños y poseedores de acciones, ó sus apoderados acreditados ya en el Banco, presentarán en la secretaria del mismo desde el dia 4 del próximo Octubre y en los siguientes no feriados, carpetas dobles, acompañando los títulos de la inscripcion de las acciones y residuos, ó testimonio literal de ellas.

En una de las carpetas se pondrá por el oficial encargado el recibo de los títulos, y se señalará dia para que el interesado los recoja con el libramiento, en cuya virtud se le ha de hacer el pago de la cantidad que le corresponda.

Los apoderados que por cualquier causa no tengan acreditada en el Banco su representacion, deberán presentar el poder que los poseedores de acciones les hayan conferido.

Madrid 25 de Setiembre de 1838.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

DUCADO DE SAJONIA-WEIMAR.

Weimar 6 de Setiembre.

Hoy á las cinco y media de la tarde ha llegado aqui el gran duque heredero presuntivo de la corona de Rusia. S. M. el Emperador, salió sin escolta á esperar á su hijo. A la llegada de S. M. y de S. A. I. al palacio de Belvedere fueron saludados con tres vivas. Guardamos para el 10 á las grandes duquesas Olga y Maria Nicolajewna. El Emperador Nicolas se halla contento entre nosotros, y permanecerá en esta probablemente mas tiempo del que se esperaba.

(Gazette des Postes de Francfort.)

SUIZA.

Berna 9 de Setiembre.

La demanda de expulsion del Príncipe Luis Bonaparte va á someterse á un exámen parcial ante el gran Consejo de cada canton, en vista de la decision tomada por la Dieta federal.

Argovia ha dado ya su voto, habiéndose ocupado el gran Consejo en la sesion del 7 de este asunto.

Una comision nombrada al efecto tenia el encargo de dar su dictámen á la asamblea. La mayoría, compuesta de los Señores Zschokke, Keller, Brantano, Cossekell, Weibel, Lindenmann y Fralich, ha propuesto adherirse á la opinion emitida en la Dieta por los Sres. Monnard y Rigaud, como la sola compatible con los derechos de la Suiza, y la conservacion de su independencia y de su dignidad. La minoría, compuesta de los Sres. Horzey de Effender y Baldinger, proponia no se accediese á la demanda de la Francia, exigiendo de Luis Napoleon una renuncia formal de los derechos de ciudadano frances.

Despues de una discusion muy animada y que ha durado muchas horas, quedó aprobado el dictámen de la mayoría por 105 votos contra 55.

Hí aqui el texto de la instruccion á la Dieta tal como ha sido votada por la diputacion.

Nos, el gran Consejo del canton de Argovia, hacemos saber: que visto el informe de nuestra comision acerca de la demanda de expulsion del territorio suizo de Luis Napoleon Bonaparte, dirigida á la Confederacion por el embajador de Francia en 1.º de Agosto, hemos resuelto dar á nuestra diputacion la instruccion siguiente:

Siendo constante que desde 1832 Luis Napoleon Bonaparte ha recibido el derecho de ciudadanía en el canton de Turgovia, segun las fórmulas constitucionales prescritas por la legislacion de este pais, lo cual está probado de una manera auténtica, la diputacion del canton de Argovia se declara enérgicamente contra las pretensiones de la Francia, como atentatorias en el mas alto grado al derecho de gentes con respecto á la Suiza y á los tratados existentes. En su consecuencia deberá votar contra esta pretension, reservándose solemnemente los de-

rechos de soberanía de cada uno de los Estados de la Confederacion, asi como los que le aseguran la independencia nacional. Contribuirá con todas sus fuerzas á mantener intacta la posicion constitucional de la Suiza, y rechazará del modo mas positivo toda intervencion extranjera en los asuntos de policia interior de la Confederacion.

Declarará asimismo que la Suiza sabrá en todos tiempos cumplir con los deberes que le impone el derecho de gentes hacia los estados vecinos. *(Debats.)*

BELGICA.

Bruselas 15 de Setiembre.

En su última sesion el consejo comunal de Bruselas nombró una comision de su seno para que redactase un proyecto de mensaje al Rey contra los 24 artículos. En este dia dicha comision ha presentado su proyecto, y el consejo ha aprobado por unanimidad la peticion siguiente:

Señor: "La ciudad que tomó la iniciativa en los gloriosos acontecimientos de 1830; Bruselas, testigo de los generosos esfuerzos de los patriotas de todos los puntos de la Bélgica; la capital en fin tenia tambien el derecho de tomar la iniciativa de representar contra la ejecucion del tratado de los 24 artículos. El temor de poner trabas á las negociaciones diplomáticas, ó de darlas una direccion falsa, ha suspendido el ejercicio de este derecho y el cumplimiento de un deber sagrado.

Pero en el estado á que han llegado las negociaciones, puede producirse la protesta de la capital sin temor de ser comprometida. La administracion comunal desea apoyar los esfuerzos del Gobierno, y no ponerle embarazo ninguno en su marcha hacia el término adonde desea llegar, asi como la nacion entera: tal es una paz honrosa, una transaccion equitativa para todos; en una palabra, un tratado estable y permanente.

Señor: el tratado de 15 de Noviembre de 1831 no presenta ningun elemento de estabilidad, ninguna condicion de existencia. Es fruto del error; ha sido impuesto por la fuerza, y está viciado en sus principios.

Jamas ha sido obligatorio, porque nunca puede haber obligacion sin un consentimiento, y no lo hay cuando es arrancado por la amenaza, por la fuerza ó por la violencia.

Este es un principio de eterna justicia, consagrado por la moral universal en los códigos de todas las naciones; y por ventura, ¿ha podido el tiempo dar á este acto inicuo la legitimidad que la moral y la justicia le niegan en sus principios?

No, Señor: el tiempo ha venido en auxilio nuestro: ha hecho manifiesta la iniquidad que prevenciones injustas contra un pueblo habian cubierto con un velo complaciente por su antiguo apresor; el tiempo nos ha dado la fuerza para repeler una injusticia. La Providencia, que preside á los destinos de los pueblos, no podia permitir se perpetrase el mayor de los delitos políticos: ha dirigido á la Bélgica, la ha conducido como por la mano á la solucion de la gran cuestion de la soberanía de los pueblos.

Los limburgueses y luxemburgueses son belgas por su nacimiento; lo son por su voluntad. Han ejercido con nosotros el acto de soberanía mas legitimo: como nosotros han conquistado su independencia. Son belgas con los mismos títulos que nosotros, y no dejarán de ser hermanos nuestros. Tal es la voluntad de toda la Bélgica, y el gefe constitucional que ella misma se ha elegido considerará como uno de sus primeros deberes el hacer que esta su voluntad se cumpla.

Regenerada la Bélgica, caminando con vigor por la senda de la libertad, sabrá hacer que se respete la obra del Congreso, y mantendrá en toda su integridad la gloriosa independencia que ha conquistado. Y si un pacto solemne no le impusiese un deber sagrado, la moral, de acuerdo con sus derechos, le impondria la obligacion, so pena de ser borrada de la lista de los pueblos libres y morales. La integridad del Luxemburgo y del Limburgo es una cuestion de honor para la Bélgica, asi como para la dinastia de V. M., y por consecuencia una cuestion de vida y muerte para ambos.

La Bélgica, Señor, ha depositado toda su confianza en vos, y no se ha equivocado. Con vos triunfará ó sucumbirá; con vos sacará salvo el honor del pais.

Si el honor es la base posible de toda nacionalidad, hay aun otras condiciones de existencia, sin las cuales los pueblos estan condenados á una vida miserable y efimera.

La naciente prosperidad de la Bélgica, gracias á la industriosa actividad de sus habitantes, y que ningun contratiempo ha podido amortiguar, está amenazada por el tratado de los 24 artículos.

El pacto leonino que consagra la espoliacion mas odiosa; la negativa de una parte legitima de las ventajas adquiridas en comun; una deuda enorme que no es nuestra, y en fin el tributo vergonzoso que nos impone el tratado de 15 de Noviembre, agotarían casi en su origen el antiguo manantial de la prosperidad de la Bélgica.

El pueblo que consiente pagar tributo á otro se deshonra

al propio tiempo que se arruina. Los hombres de Estado que fuesen tan débiles, tan imprudentes que consintiesen en ello, serian con justa razon mal mirados por sus contemporáneos, y malditos por las generaciones venideras.

Los diplomáticos que componen el Areopago de Londres comprenderán que el imponer á la Bélgica un tributo tan ruinoso como deshonroso, es preparar una nueva revolucion, en lugar de extinguir la que por tanto tiempo les tiene embarazados.

En esta cuestion, como en la del territorio, nuestro derecho legitimo, la energía nacional y vuestra lealtad, Señor, nos hacen esperar que la Bélgica no habrá contado en vano con las promesas hechas al Congreso en nombre de V. M.

Si la primera ciudad del reino, si la ciudad que la historia proclama la cuna de las libertades, de la independencia de la Bélgica, ha usado de su derecho explicándose con franqueza y lealtad, tambien sabrá cumplir en todas ocasiones sus deberes para con el pais y para con V. M. Por mas duros que le hayan sido los sacrificios que la flama lucha le ha impuesto, no vacilará en corresponder al llamamiento de nuevos sacrificios si fuesen necesarios para consolidar la grande obra de la regeneracion belga y de la dinastía de V. M." (*Debats.*)

FRANCIA.

Paris 16 de Setiembre.

Tomamos del *Novelliste vaudois* la carta siguiente dirigida por Mr. Carlos Schnell á otro periódico suizo. Mr. Carlos Schnell es á la vez uno de los hombres mas influyentes del canton de Berna, donde domina su partido en el dia, y uno de los hombres de la Suiza mas adictos á las nuevas instituciones que aquella se ha dado desde 1850.

El *Confedere* en un artículo en que trataba del éxito probable de nuestras relaciones con el Gabinete frances, habia dejado entrever la idea de que podría muy bien existir entre ciertos magistrados de los cantones directores, tales como MM. Keller, Hers, Hertz, Tcharner, Schnell y Kopp, una liga secreta, de la cual no habia que esperar grandes cosas en favor del honor del pais. El consejero de Estado C. Schnell dirige al *Confedere* la carta siguiente en respuesta á esta insinuacion. La opinion de Mr. Schnell, que se sabe que es de gran peso en el seno del gran consejo de Berna, cuya mayoría vota casi siempre con él, es importante que se conozca desde ahora. Desgraciadamente no da grandes esperanzas á los que querrian ver á la Suiza digna de si misma.

«Señor redactor: Lo que decidís de una conspiracion secreta entre muchos magistrados suizos, entre los cuales me incluí, y cuyo objeto seria hallar un medio de quedar bien con la Francia, me interesaría poco si esta asercion partiese de uno de esos periódicos que atacan por espíritu de partido á los hombres que no piensan como ellos. Pero como estoy lejos de colocar á vuestro periódico en esta categoria, creo deber aseguráros que no sé una palabra de esa alianza destinada á hacer lo que quiera la Francia, y que si existiese, me guardaria de entrar en ella.

«Como suizo me intereso por la Suiza y por todo lo que le pertenece, y dejo á los Reyes y á los pretendientes el cuidado de arreglar sus negocios entre sí. Partiendo de aquí, no creo que nosotros como suizos debemos exponernos por intereses extraños; esto es lo que no aconsejaré nunca que se haga, y á lo que no contribuiré jamás. Los hechos me demuestran cada vez mas claramente lo que debo pensar del Príncipe Luis Napoleon; y despues del atentado de Strasburgo y de los hechos ocurridos desde entonces, yo sé para mí si debo tenerlo por frances ó por suizo. Para formar un juicio cierto sobre el particular, no necesito consultar á nadie, ni menos conspirar. Mi opinion está formada, y gracias á Dios no me ha sido inspirada por ninguna persona. En todos tiempos he tenido valor para manifestar mis pensamientos, sin cuidarme de que tuviesen ó no el asentimiento de las mayorías, y sin que me moviese á ello ningun motivo exterior.

«Cuando me pregunto á mi mismo si la Francia tiene derecho para pedirnos la expulsion de Luis Napoleon, y si se puede acceder á esta demanda sin manchar el honor nacional, adquiero una conviccion diferente de la de un gran número de confederados. Mas por esto no soy ni un conspirador ni un hombre vendido á la Francia. Como celoso amigo de la patria y de la libertad, como llamado á decir mi parecer en los negocios del pais, debo seguir únicamente la inspiracion de mi conciencia; debo aconsejar lo que crea mas conveniente para asegurar el honor, la existencia, la independencia, la libertad y la Constitucion de Suiza mi patria y de mi canton. ¡Ojalá emitan su opinion los que piensan diferentemente que yo con la misma conciencia y la misma buena fe! El tiempo nos enseñará quién tenia razon y quién se equivocaba.»—Carlos Schnell.

Tened á bien &c.

Berna 5 de Setiembre. (*Debats.*)

Las primeras hostilidades entre Méjico y Francia tuvieron lugar el 25 de Julio entre Tampico y Veracruz. Habiendo sido perseguido un barco mejicano por uno de los buques de la escuadra, fue abandonado de la tripulacion á vista de la costa, y los franceses se hicieron dueños de él sin resistencia. Pero les hicieron fuego desde tierra, é hirieron á muchos marineros. En una carta de Filadelfia es donde se cuenta este hecho. Parece que el buque frances no pudo desembarcar á nadie para perseguir á los mejicanos. (*Id.*)

Nos dicen de Turin lo siguiente:

La diputacion suiza enviada á Milan para asistir á la coronacion del Emperador de Austria ha creido conveniente hablar al principe de Metternich de las contestaciones en que actualmente se ocupa la Confederacion helvética con la Francia, solicitando en cierto modo la proteccion de la corte de Viena contra lo que con tanta justicia exige nuestro Gobierno. Esta tentativa no ha producido el feliz resultado que esperaban, y acaso la diputacion guarde un prudente silencio acerca de este episodio de su mision.

Hé aqui poco mas ó menos cómo ha pasado el asunto.

Uno de los Diputados se ha quejado de la Francia y de sus preteusiones, dirigidas nada menos, segun su opinion, á amenazar la independencia helvética y la soberania de los cantones;

y bajo de este pretexto ha procurado interesar al canciller de la corte y del Estado en favor de la Suiza.

«Yo reconozco con toda la Europa, ha contestado el príncipe de Metternich, la independencia de la Confederacion y la soberania cantonal. Pero de ninguna manera se trata de atacar una y otra cuando se reclama la expulsion del territorio de una persona peligrosa que ya ha perturbado y continúa amenazando la tranquilidad de un Estado vecino.»

Por fin, el ilustre interlocutor, y este hecho es exacto, ha declarado con toda formalidad á los Diputados suizos que vivirian muy equivocados si creian que tomasen el menor interes en este asunto las Potencias que han salido garantes del pacto federal.

Por aqui se dice que el Príncipe Luis Bonaparte, bastante inquieto sobre su suerte futura, ha tratado de buscar un apoyo en la persona del Emperador Nicolas. Durante la permanencia de dicho Soberano en Friedrichshafen, en el lago de Constanza, un pariente jóven de Luis Bonaparte, emparentado con la familia Real de Wurtemberg, ha solicitado en favor del enardecido héroe de Strasburgo una audiencia del Emperador de Rusia, quien al dar su negativa, ha dado muestras de mas razon y prudencia que ha habido en Luis Bonaparte, dando un paso tan extraño. (*Debats.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Vinaroz 11 de Setiembre.

Pocos momentos despues de escribir á usted ayer entró la brillante columna Borso, compuesta de cinco batallones con unos 400 infantes y 400 caballos, la que ha hecho noche en esta, y creo marchará mañana con direccion á Tortosa ó Cherta, en cuyo último punto dicen está Cabrera, cuya noticia es digna de crédito por haberse visto el 8 desde Tortosa esta fuerza.

En las cercanías de Benicarló habia cuando pasaba nuestra columna por aquella un oficial y un soldado de la compañía de ordenanzas, y al momento se alargaron hácia Calig, donde habia unos 50 facciosos, que al ver los caballos se alarmaron de tal modo, que hasta San Mateo no cesaron de correr, y viéndolos en aquella sucedió lo mismo, refugiándose todos en Cherta.

Hoy han vuelto los azorados de ayer á San Mateo por orden de Forcadell, que á pesar de haberles dado licencia por cuatro dias, sin esperar se cumplan, los reune, figurando será atacado por Borso.

Dia 12.—Esta mañana á las cinco ha salido la columna con direccion á Cherta por el camino de Amposta; pero se dice si Cabrera ha pasado ya el Ebro dirigiéndose á las minas de plomo de los alrededores de Falset.

Sigue la reunion de facciosos en San Mateo, destacando Forcadell desde este punto varias partidas por estas vecinas poblaciones para activar la reunion.

Dia 13.—Nada sabemos de la columna, pero creemos habrá llegado á Tortosa, pues lo que es á Cherta lo dudo, por confirmarse hoy la noticia de haber pasado Cabrera el Ebro. Forcadell sigue en San Mateo.

Esta mañana se han presentado dos facciosos; y si nuestros valientes se mantienen algunos dias por estos contornos, creo que muchos tambien lo harán.

Dia 14.—Ayer tarde salió Forcadell de San Mateo con su gente con direccion á la Cenia, donde estuvo muy corto rato, y emprendió de nuevo su marcha hácia el Ebro: probablemente iba á juntarse con Cabrera, por si atacan nuestros héroes á este último, pues creo que deben estar cerca, por haber pasado tambien los nuestros el Ebro, segun avisos llegados anoche, aunque otros dicen que estaban en Cherta para impedir la reunion de las dos facciones.

Idem 14.

El general Borso con su division llegó á Tortosa, y por la comunicacion del Sr. comandante de Amposta se sabe, que segun las noticias mas seguras, el cabecilla Cabrera se dirigia á Falset y Tivisa, y que se hallaba aun en Mora de Ebro, desde cuyo punto se oia hacer mucho fuego, de lo que se cree seria por la cuarta division del ejército de Cataluña al mando del bizarro brigadier Trillo que se hallaba á la otra parte del rio, pues segun noticias el 9 salió de Tarragona noticioso del movimiento de los rebeldes: la fuerza de Cabrera será de unos seis batallones con cuatro piezas de artilleria, dos del calibre de á 8 y una de á 12 y un obus, con alguna otra de carga.

Segun los partes recibidos hoy al amanecer las fuerzas que han intentado esta expedicion de los rebeldes son cinco batallones y dos escuadrones con dos cañones y dos morteros de carga, y uno de 12 y dos de á 8 con su dotacion correspondiente; mas habiendo sabido los rebeldes el movimiento tan oportuno del general Borso, han tratado de internarse en los puertos por Batea y Arnes, y volver su artilleria á Morella.

A última hora. Acaba de llegar el general Borso desde Tortosa.

Forcadell llegó á Cherta desde San Mateo á reunirse con Cabrera, cuya faccion se halla distribuida por Mora, Benisanet, Corbera y Gandesa. Algunos centenares se hallan ocupados en fortificar el castillo de Miravet, y se cree trata igualmente de fortificar á Flix; pues pretende Cabrera tener á su mandar el paso del Ebro, para cuando llegue la expedicion que, segun cuentan, no tardará. Entre tanto se le ha frustrado su tentativa sobre Falset, á pesar de haberse acercado al Ebro á proteger su plan las facciones del campo de Tarragona, pues el valiente Trillo, que últimamente se hallaba en Tiviza, las tiene á raya. Dichas facciones reunidas ocupaban la Granadella. (*D. M. de Val.*)

Castellon 17 de Setiembre.

Todas las facciones se han reunido sobre el Ebro, de suerte que este pais ha quedado libre de ellas por ahora. El 12 entró Forcadell en la Cenia con dos batallones. Allí se detuvo algunas horas, y salió luego para Mora de Ebro á buscar á Cabrera, llevando algunos centenares de cabezas de ganado y un convoy de municiones. El mismo dia entraron en dicho puen-

blo de la Cenia otros dos batallones y 200 caballos de la Coba, los cuales continuaron la misma ruta que los anteriores. No sabemos qué significarán tantos movimientos. Decíase estos dias que se trataba de fortificar á Onda por nuestra parte. Ojalá no quede en proyecto, y sirva este punto de freno á las irrupciones facciosas de la Plana, y de apoyo ó cabeza de la línea de puntos fortificados, que tanto reclama la topografía de este pais, la necesidad de los pueblos y el sistema de guerra de los enemigos. (*Id.*)

La primera division que salió de esta ciudad el 9 de los corrientes con direccion á Vinaroz, llegó hasta Tortosa, y de regreso á dicha villa salió de ella el sábado 13 hácia S. Mateo: ignoramos si la tendremos de regreso hoy ó mañana; pues por cuantas gentes vienen de la parte del Maestrazgo se confirma la noticia de que de nuevo se reunen todas las fuerzas rebeldes hácia Morella, á pesar de que no creo que se esté aun en el caso de marchar contra aquella plaza. Si algo ocurre que merezca la pena avisaré á VV. oportunamente. (*La Verdad.*)

Murviédro 17 de Setiembre.

La division de reserva ha continuado hoy su viaje á Segorbe. Nada de facciones por esta parte, aunque por la del Maestrazgo se dice que Borso habia regresado de perseguir á Cabrera; y habiendo tropezado en Benasal con una faccion, que se supone ser la de Forcadell, la habia batido, causándole alguna pérdida, y cogiéndole dos piezas de artilleria. Pongo en cuarentena la noticia, pues no tengo motivo para darle crédito, tanto mas, cuanto que el general Borso se hallaba hace pocos dias en Tortosa, y no sé cómo pueda haberse internado en el Maestrazgo sin objeto visible al parecer. En Morella se preparan á festejar á Cabrera, en celebracion del nuevo grado que se le ha conferido, para cuando vuelva de su expedicion á Cataluña. (*D. M. de V.*)

Segorbe 18 de Setiembre.

Dicen que el general Oráa ha destacado alguna fuerza para atacar el fuerte rebelde de Aliaga, y quitar aquel padastro, á fin de poder emprender mas libremente el nuevo plan de operaciones que ignoro cuál sea. El Ministro salió de Teruel el 14, y no ha quedado, segun se decia, mandando el ejército. Trespano y Viscarro siguen haciendo sus merodeos por Matet y pueblos cercanos de la sierra. Veremos si con la nueva fortificacion de Jérica se limita el círculo de sus correrías. Hoy ha salido para dicho punto la division de Nogués. De la parte de Chelva se asegura haber entrado allí el famoso Orejita, procedente de la Mancha con dos escuadrones. Otro tenemos en danza, como si aqui hubiera falta de visitantes. (*D. M. de Val.*)

Valencia 21 de Setiembre.

A última hora. Cabrera entró el 16 con cuatro ordenanzas en la Cenia, donde esperaba sus cinco batallones. Forcadell en San Mateo. El general Borso el 17 en Vinaroz. (*La Verdad.*)

MADRID 26 DE SETIEMBRE.

Han circulado ayer tarde por esta capital los rumores mas extraños con motivo del nombramiento del general Narvaez para la capitania general de Castilla la Vieja. El espíritu de partido, que de todo se aprovecha, ha pretendido deducir de esta medida la disolucion del ejército de Reserva.

Estamos autorizados para desmentir esta noticia; jamás ha pensado el Gobierno en disolver aquel ejército, ni en separar al digno general que lo manda. Se ha creido conveniente que la mayor parte de las fuerzas que lo componen pase á Castilla la Vieja, y así se ha mandado. El mismo general Narvaez, enterado de esta disposicion y de los motivos en que se funda, no ha podido menos de aprobarla, como era de esperar de sus conocimientos militares y de su patriotismo.

Las causas que movieron al Gobierno para adoptarla son bien conocidas. El parte telegráfico del 18 (afortunadamente rectificado por noticias posteriores) estaba concebido en términos tan alarmantes, que el Gobierno habria arrostrado una grande responsabilidad si hubiera vacilado un momento en tomar disposiciones enérgicas.

La próxima llegada del general Narvaez á esta corte, que quizás se verifique en este mismo dia, facilitará á las personas imparciales un medio para conocer la exactitud de nuestras observaciones, y la buena inteligencia que reina entre este benemérito caudillo y el Gobierno de S. M.

Un periódico de esta capital en su número de ayer en un largo y bien razonado artículo sobre la materia de que deben ocuparse las próximas Cortes dice entre otras cosas que no debe esforzarse el Gobierno para buscar los medios de atraerse y formar una mayoría. Estamos perfectamente de acuerdo con este consejo por muchas razones; de las cuales alguna hemos indicado ya en otra ocasion. En tiempos de contienda civil, y mas si es tan empeñada como la que por desgracia nos conmueve, la guerra absorbe toda la atencion, y reconcentra en sí todos los medios y fuerzas de la sociedad agitada, que pugna por libertarse de un estado tan violento. Todo calla, porque todo es menor en presencia de este gran sentimiento que produce en semejante caso excepcional un poder superior á todos los poderes políticos en su accion ordinaria. Ciego estaria el Gobierno que pensara solo en sostenerse buscando exclusivamente para este fin con grande ahinco una mayoría parlamentaria, y separando su vista del verdadero sitio

donde debe buscar su sosten, que es el campo de batalla. Allí es donde en último resultado está el poder; procure victorias y lo obtendrá. Decimos mas, y es que con los triunfos no solo alcanzará todo el poder que necesite para obrar tan desembarazadamente como ha menester si ha de gobernar, sino que conseguirá sin esfuerzo alguno de su parte una mayoría numerosa en los cuerpos parlamentarios, que le servirá luego para robustecer su accion. No es pues por aquí por donde debe comenzar, sino por atender á la guerra.

¿Y cómo dejará de obtener la mayoría, y aun el voto unánime de las Cortes el Ministerio que se ocupe exclusivamente de la guerra, para acelerar la vuelta de la paz, la mayor, la única tal vez de nuestras necesidades en la situación actual? ¿No representan las Cortes á la nación? Pues la nación no tiene por ahora mas deseo que este, ni mas voluntad. Muy distantes estamos de agraviar á los ilustres miembros de ambos Congresos creyéndolos capaces de llevar á sus próximas discusiones otro objeto, otra intención, que la de acabar la guerra, ni otra pretensión ó asunto que no sea dirigido á tan urgente y laudable fin. Para tiempos tranquilos se dejarán los largos y elocuentes discursos en que ostenten su saber los oradores, las combinaciones parlamentarias para decidir esta ú aquella cuestión de mas ó menos importancia, y los lícitos combates de los partidos para conquistar el poder dentro de la esfera constitucional. Ahora no es ocasión para nada de esto. Venzamos, y despues se pensará en leyes, y en reformas, y habrá lugar para lucidos debates, y para contiendas de poder. Los Senadores, los Diputados convendrán con nosotros en este modo de pensar, y por consiguiente no creemos que deba ocuparse el Gobierno de mayorías ni de minorías, sino de buscar en todos el auxilio que puedan prestarle para el santo fin de la pacificación española.

En casos como el presente no nos avergonzamos de citar y proponer ejemplos extraños, aunque no esté probado que necesitamos apelar á ellos. Conocida es la conducta de los partidos políticos en Inglaterra. En esta nación, modelo de todas en la ciencia del Gobierno, hay torys, hay whigs, hay radicales en el estado habitual de las cosas; pero todas las diferencias de estos partidos desaparecen cuando se presenta una gran cuestión nacional: los partidos entonces sacrifican sus pretensiones, por añejas y vivas que sean, en el altar de la patria. Cuando la salvación de ella los llama, unos y otros acuden en silencio, y no se ven en Inglaterra sino ingleses. No esperamos nosotros ver en las próximas Cortes mas que españoles ansiosos de la paz.

Descuide pues el Gobierno, y no se proponga como objeto final de sus trabajos alcanzar los sufragios de una mayoría que tendrá, sin buscarla, siempre que dirija sus conatos á la pronta salvación del país, y en la cual ciertamente no está por ahora el principal fundamento del poder, puesto que toda nuestra existencia se halla pendiente de la suerte de la guerra.

No es en verdad tan lisonjera la situación en que la encuentra el naciente Ministerio como la que ha tenido en los 10 meses anteriores; si la arrostra, y consigue varirla, mayor será su gloria, y mas merecerá de la patria. Pero los males no son á veces tan grandes como los presenta la imaginación, y esto sucede cabalmente con los últimos percances de la guerra: el de mas bulto es el de Morrell, y no ha sido una derrota por confesion misma de los enemigos, sino una empresa fallida por falta de meditación, que se remedia medítandola mejor. El mal que principalmente nos aqueja es la escasez de recursos: para remediarla son llamadas las Cortes: hágase aunque sea á costa de los mayores sacrificios; búsqense recursos extraordinarios de cualquiera especie que sean; piénsese solo en esto, y la nación se salvará.

El *Correo Nacional* ha promovido con la *España* una polémica relativa á la mayor ó menor conformidad del liberalismo, que hoy se llama *moderado*, con las doctrinas deletéreas del filosofismo del siglo XVIII. En esta polémica, sostenida por una y otra parte con la urbanidad y fuerza de raciocinio que caracteriza á entrambos periódicos, no temaremos parte nosotros. Solo haremos algunas observaciones que nos ha sugerido la lectura de sus artículos; y eso solamente en la parte relativa á la institución religiosa.

Apenas el liberalismo moderno apareció en Europa en el siglo XVIII, cuando se mostró enemigo declarado del cristianismo. Este es un hecho de que ya no es lícito dudar. Diderot, Raynal, Voltaire, Rousseau no reconocieron mas principios sociales sino la razón y la libertad individual. Pusieron en práctica sus doctrinas en 1789: y en vez de corregirse la sociedad, se disolvió.

Es de notar que Montesquieu, Mably y Condillac, que pueden llamarse los liberales *moderados* del siglo anterior, manifestaron generalmente en sus escritos poca tendencia á sostener el principio religioso. Su genio eminentemente político les hizo conocer la verdad: las preocupaciones anti-religiosas de la época les impidió extenderlas á todas sus consecuencias. Montesquieu se admira de que la *religion cristiana, instituida para labrar nuestra felicidad en la otra vida, la haga tambien en esta*; pero despues de haber atacado sus fundamentos en las *Cartas persianas*, á la verdad con muy poca lógica, insiste demasiado en su *Espíritu de las leyes* en las riquezas y el poder del clero, sin analizar el origen de uno y de otro, sin correctivos que templen el acerbo sentido de sus expresiones. Mably condena á muerte á los ateos, porque *desconocen la primer magistratura del universo*: argumento fundado en una metafora, y que por tanto no puede justificar una pena muy superior al delito considerado civilmente; pero al mismo

tiempo llevando la *tolerancia* hasta el *indiferentismo*, desvirtúa en la sociedad el vigor del principio religioso. Condillac, mas instruido, mas filósofo que su hermano, supo mejor que él separar los límites de la razón y de la fe: é hizo á esta un grande servicio, prestándole argumentos invencibles contra los materialistas en sus obras filosóficas; pero en su curso de historia moderna manifestó no haber comprendido la organización social de la edad media, y juzgó á los obispos, á los Papas y á la Iglesia con las ideas del siglo en que vivía.

En general los escritores mas moderados de la época tronaban contra el poder del sacerdocio en los siglos medios, sin ver que entonces era necesario; se indignaban de los cortos vestigios que aun quedaban del antiguo poder; y para borrarlos, para arrojar al sacerdocio de la esfera política, no dudaron en exponerse á que se le eliminase de la sociedad.

No negaremos nosotros (porque lo primero que debe hacer el que quiere encontrar la verdad es ser imparcial) que existian algunos abusos dignos de reforma; pero no tales que debiesen reformarse á costa de la vida de la sociedad que está toda en la fe y la moral. La revolución francesa, originada é impelida por diatribas, siempre exageradas, las mas veces calumniosas, contra el clero y sus abusos, sin templar la acrimonia de la expresión con la pintura de los bienes, muy superiores á aquellos abusos, que producía la creencia cristiana, no encontró otro medio de extirpar la cizaña sino quemar la mies. Los necios elogiadores de aquel terrible movimiento no podrán menos de conocer que no hubo en él ni aun el mérito del genio ó de la invención. Hicieron lo que querian hacer los apóstoles, no ilustrados todavía, con los incrédulos.

En general, cuando pasan al vulgo y á las personas poco instruidas las ideas sobre reforma, por mas moderadas que parezcan, se exaltan con suma facilidad: los sabios disputan: los ignorantes aman y aborrecen. Dijeron á la nación francesa sus filósofos: *es menester reformar el clero*; y el partido, en quien habian encarnado sus doctrinas, respondió: *¿para qué? ¿no es mejor suprimirlo, y salir de cuidados?* Y el clero y el culto religioso se suprimió. Lo mismo sucedió al trono: lo mismo á la nobleza; y lo mismo sucederá eternamente á toda idea contraria á la autoridad. En manos del pueblo todo se exagera. Creemos que gran parte de los filósofos del siglo pasado retractarian hoy sus escritos, al considerar los amargos frutos que han producido.

Los escarmientos de la revolución de Francia, aunque no enteramente perdidos para las demas sociedades europeas, no fueron sin embargo tan eficaces, que no se cometiesen en todas partes los mismos errores, aunque en menor escala. Y contrayéndonos á nuestra patria, nadie ignora que el clero fue objeto de una grande animadversión durante el período de las Cortes constituyentes. Es menester confesar que el tribunal de la inquisición, tan terrible en otro tiempo, pero tan contrario ya á las ideas, sentimientos y necesidades de la época, que él mismo se habia condenado á la nulidad desde mucho antes, y convirtiéndose en una cárcel de Estado, presentaba sin embargo grandes pretextos á las diatribas, grande asunto á la elocuencia de los oradores.

Su abolicion era una necesidad social; y en nuestro entender hicieron muy mal los sacerdotes que se declararon campeones suyos: porque la cuestión no era *religiosa*, sino *política*. Hay en España una ley que reprime los delitos contra la fe; y la disputa sobre la inquisición solo versaba acerca de si este tribunal con sus formas secretas y privilegiadas, ó el del obispo con sus formas públicas y ordinarias, era mas á propósito para servir de *jurado* en la calificación del hecho.

Mas no se consideró el asunto bajo este aspecto. Parte del sacerdocio creyó que sin inquisición no habia defensa ni para él ni para la religion. Los adversarios insistieron, y se empeñó una polémica en que no se guardó el respeto debido ni al culto ni á la creencia. Los temores de los que miraban el tribunal de la fe como el solo dique posible contra la impiedad, se justificaron. Encentáronse cuestiones de reformas sobre diezmos, sobre la corte de Roma, sobre la autoridad eclesiástica; y los escritos que se publicaron acerca de ellas, fueron dictados en gran parte por las pasiones de partido, y no por la razón. Siempre es un gran mal traer á la plaza pública los objetos mas respetables: y este mal lo han producido las doctrinas del liberalismo.

En la revolución de 1820 volvieron á ventilarse estas cuestiones incitantes. El diezmo se redujo á la mitad: se declamó mucho contra el influjo y las riquezas del sacerdocio y contra las grandes remesas de dinero que pasaba de España á Roma, y aun se quiso en 1823 establecer el arreglo civil del clero. El liberalismo de ambos partidos se mostró hostil en sus discursos, en su lenguaje, en sus escritos al sacerdocio.

En 1834, cometida la otroz barbarie del degüello de los religiosos, y la calumnia, aun mas atroz, que sirvió de pretexto á aquella infamia, no hallaron protectores ni vengadores las víctimas asesinadas ni en el Gobierno ni en la fuerza pública. Asi es que se repitió el crimen en otras partes siempre que fue posible. Los periódicos de la oposición no se atrevieron á disculparlo; pero declararon que tuvo su origen en una idea de interes nacional: esto es, la supresion de las órdenes religiosas. ¡Instruimiento singular para formular las ideas, las puntas de 500 puñales!

El Gobierno que fue impotente para castigar á los reos de tan escandalosa ferocidad, tuvo bastante poder para conseguir de las Cortes la supresion del voto de Santiago, cuyo expediente existia ya en los tribunales, que bastaban para decidirlo, sin dar lugar á una discusión en que forzosamente habian de mezclarse las pasiones. Parece que no

habia mas reforma económica en España, que la supresion del voto. Resultado: Galicia, donde aun no se habia presentado ningun síntoma de guerra civil, comenzó desde entonces á arder, y ha costado mucho trabajo pacificarla, y mas dinero que la exigua retribucion de los dos millones, y sobre todo mucha sangre.

Los defectos del liberalismo en materias de religion han sido desde el siglo XVIII la desconfianza del sacerdocio, el temor al corto poder temporal que le quedaba (en España nulo), y la imprudencia en la forma y el modo de hacer las reformas. Pero el error esencial es el empeño de robar á la religion su independencia y hacer al clero descendiente de la autoridad política en el ejercicio de sus funciones disciplinarias, y sobre todo en sus medios de subsistir. Se le ha creído muy rico sobre la fe de los filósofos del siglo XVIII que contaban los bocados que entraban en la boca del sacerdote y no los consuelos y exhortaciones que salian, y mucho menos las limosnas que derramaba á los necesitados.

Nosotros creemos que tanto la *España* como el *Correo Nacional* pertenecen á otro sistema de liberalismo en materias religiosas: al liberalismo del siglo XIX, muy diferente del que dominó en el anterior: al que deja igualmente independientes la autoridad civil y la eclesiástica: al que acepta las reformas útiles y oportunas en política, pero rechaza las que puedan trastornar el orden social, muy diferente del político, pues depende, no de combinaciones de *poder*, sino de las ideas, del espíritu y hasta de las preocupaciones actuales de la sociedad.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Córdoba 20 de Setiembre. Es muy probable que la comisión creada por Real decreto de 1.º de Julio último con el fin de que reúna todas las noticias necesarias acerca de las obligaciones que se satisfacen con el producto del diezmo, desempeñe cumplidamente su encargo, y presente á su debido tiempo un informe cual se necesita sobre esta materia. Pero pudiendo muy bien suceder que ese informe no dé á conocer todo lo respetable de aquellas obligaciones, y las pésimas consecuencias que se podrian seguir de dejarlas desatendidas, se hará quizás un servicio de no pequeña importancia en publicar algunas observaciones relativas á los establecimientos públicos de beneficencia, á los cuales el decreto de las Cortes sobre el repartimiento de los productos del diezmo del presente año no concede sino la mitad de sus anteriores asignaciones.

Probar que la pobreza ha hecho progresos sumamente rápidos en España de algunos años acá, parece que es excusado: porque ¿quién habrá que desconozca una verdad tan palpable, y que no esté tocando á todas horas el aumento espantoso que en poco tiempo han tenido los pobres y los mendigos? Luego si esto es innegable, es preciso convenir en que, atendida la mayor extensión de las necesidades á que deben actualmente proveer los hospicios y los hospitales públicos, en lugar de cercenarles las rentas con que hasta ahora han contado, seria muy conveniente y razonable aumentárselas. Y esto mismo se debe decir respecto á las inclusas; porque si no es tan notorio á todos que diariamente crece en todas las poblaciones grandes el número de niños expósitos, no por eso es menos cierto que la mayor parte de los establecimientos erigidos para recogerlos y criarlos, se encuentran hoy en la imposibilidad de llenar los fines de su instituto, porque es mucho mayor el número de los niños á quienes sus padres dejan abandonados.

Y ¿cómo en tales circunstancias se podrá privar sin gravísimos inconvenientes á las casas de expósitos de una parte considerable de sus ingresos? Haciendo un ligero exámen de lo que pasa en los establecimientos públicos de beneficencia de esta capital, se tendrá una idea aproximada de lo que pasa en los demas del reino, y se podrá conjeturar cuáles serian las consecuencias de continuar adoptando esa providencia.

El hospicio ó casa de socorro tiene concedida en su favor una pensión de 530 rs. anuales que le debe satisfacer y la ha estado satisfaciendo esta mesa episcopal hasta fin de 1836: pero exonerada esta del pago de sus pensiones en virtud de la nueva distribución del diezmo decretada por las Cortes, así en el próximo anterior, como en el presente año, el hospicio y las fábricas en él establecidas han tenido que experimentar una lamentable variación. Porque echando mano la junta municipal de beneficencia de los paños, estameñas, bayetas y tejidos de hilo de aquellas fábricas para cubrir la desnudez escandalosa en que se hallaban los pobres de uno y otro sexo que habia nuevamente recogido, no la ha sido posible hacer acopios de lanas y de hilos para reponerlas, y han quedado casi aterrorizadas. Y lo que es todavía mas, la junta municipal ha tenido que pasar por el grave sentimiento de poner otra vez en la calle á una tercera parte de los pobres albergados en el hospicio, porque previó que de no tomar esta sensible resolución, iba á llegar muy tarde el día en que faltaria para todos aun el preciso alimento.

El hospital llamado de la Misericordia, que está destinado á pobres de solemnidad, habitualmente enfermos, acaso no mantiene sino á una tercera parte de los que con mucha razón solicitan y deberian estar en él, porque la cortedad á que se han reducido sus ingresos no permite mayor número de estancias. Y siendo así que una parte de estos ingresos era la cantidad de 150 rs. de pensión sobre el fondo pio benefical, se puede inferir fácilmente en lo que vendrá á parar este establecimiento si le faltase dicha cantidad.

El hospital general llamado del Cardenal, que es de patronato del cabildo de esta catedral, y que ha estado bajo su dirección y administración, ha tenido todos los años un gasto superior á sus rentas, y por consiguiente un déficit en ellas que en los años de epidemias ha sido de una considerable importancia; pero déficit que el mismo cabildo, lleno de sentimientos de caridad, ha suplido constantemente con cantidades que le pertenecian, y que pudiera no haber dejado de percibir, si hubiera tenido en él mas influjo el interes propio, que el amor á sus semejantes enfermos y necesitados.

Mas es fácil conocer que el cabildo carece ya de la posibilidad de seguir haciendo estos suplementos, y que el hospital debe en adelante limitar sus gastos al líquido producto de sus

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega del mes de JULIO anterior.

En el despacho de dicha Imprenta se halla de venta la citada entrega á 3 rs., tanto en rama como en rústica.

La entrega de este mes, además de varias Reales órdenes relativas á los diversos ramos de la administracion pública, comprende las leyes siguientes: la que declara válidos los testamentos otorgados en Villanueva y Geltrú; la relativa á la dotacion del culto y clero; y la que modifica los impuestos que satisfacen el azúcar y el cacao en su introduccion en Zaragoza; la que concede una pensión á Josefa Piñol, vecina de Mora de Ebro; premiando á los Nacionales y vecinos de Barrax que aprehendieron al rebelde Tallada; y la que aprueba los presupuestos de ingresos y gastos para el presente año.

Con la idea de hacer cada vez mas interesante y útil esta coleccion, se verá enriquecida, desde la entrega que ahora se anuncia, con las circulares, instrucciones y reglamentos generales de las direcciones de rentas y del tesoro, correos y caminos, intendencia general del ejército, contaduría general de valores y de distribucion &c. &c.

Consultando la comodidad y conveniencia de los suscriptores, se ha resuelto que todas las doce entregas de este año formen un tomo, del cual se dará en Enero del año próximo la portada, el índice general y el apéndice.

ANUNCIOS.

POESIAS de D. José Zorrilla, tomo 3.º Contiene las composiciones siguientes: La noche inquieta.—Soledad del campo.—Soneto.—A Blanca.—Oda.—La márgen del arroyo.—Al último Rey moro de Granada, Boabdil el chico.—El velo.—Vanidad de la vida.—Tenacidad.—Honra y vida que se pierden no se cobran, mas se vengán (leyenda).—Soneto.—Tempestad de verano.—Recuerdo á N. P. y D.—A la niña C. D. y G.—A una calavera.—Véndese á 16 rs. en rústica y 20 en pasta en las librerías de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta frente de las Covachuelas, donde se hallan los dos anteriores. Está en prensa el tomo 4.º

MEMORIAS sobre el reinado de Carlos II, conocido por el Hechizado, y publicadas con el título de *el almirante de Castilla*. Tres tomos con 16 láminas. Se venden á 50 rs. en la librería de Escamilla, calle de Carretas; y en la de Cuesta, frente á las Covachuelas.

TEATRO MODERNO ESPAÑOL. Tomo 10. Contiene las cuatro composiciones siguientes: El poeta y la beneficiada, por D. Manuel Breton de los Herreros.—Adolfo, su autor Don Fulgencio Benitez.—Doña Urraca, de D. Eugenio Asquerino.—Rodrigo, por D. Antonio Gil y Zárate. Véndese á 20 rs. en la librería de Escamilla, calle de Carretas, donde se hallan los tomos anteriores.

DIORAMA.

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martínez, en el que se ve por ahora: El suntuoso monasterio del Escorial. El coro con su bellísima iglesia. El panteon de los Reyes Católicos. La iglesia de Atocha con su imagen y banderas. Un paisaje de Suiza por la capilla de Guillermo Tell. Está abierto todos los dias desde las seis de la mañana hasta las seis y media de la tarde. La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.
1.º Sinfonía.
2.º UN ARTISTA, acreditado drama en un acto.
3.º Pas-de-deux, por la Sra. Diez y el Sr. Casas.
4.º EL COMPOSITOR Y LA EXTRANJERA, drama igualmente en un acto, muy aplaudido en todas sus representaciones.
5.º Intermedio de baile.
6.º Terminará la funcion con un divertido sainete.

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad el drama nuevo, original, en cinco actos, titulado

AMOR VENGA SUS AGRAVIOS.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRESA NACIONAL.

rentas si el Gobierno, por uno ó por otro medio, no tratase de aumentárselas. Pero esta disposicion negativa valdrá tanto como cerrar las puertas de este piadoso establecimiento para un gran número de pobres enfermos, que faltos de todos los medios de subsistencia y de curacion, ó perecerian sin ningun auxilio humano en sus miserables aposentos, ó por las calles y por las plazas excitando con sus lamentos el odio y la compasion. El odio, porque muchos, al ver tan alictivos espectáculos, concebirian aversion hácia aquellos que, según su modo de pensar, podian remediar este mal, y dejaban de remediarlo.

Examinemos por último el estado actual de la casa de expósitos, á la cual le comprende cuanto se acaba de referir, á saber; que es de patronato de este cabildo; que ha estado dirigida y administrada por él; que sus rentas no sufragaban á sus gastos, y que el mismo cabildo le ha estado supliendo de muchos años á esta parte sumas de mucha importancia. Bastaria pues esta indicacion para dar á conocer la situacion en que se halla este establecimiento, si no fuese porque él exige mas esmerada atencion, y auxilios mas inexcusables que los demas, en razon de que causaria mayor escándalo el no proveer á las necesidades de los tiernos infantes, que á las de adultos necesitados. Por esta causa entraremos en algunos pormenores, que si bien pueden parecer prolijos, no dejarán de influir en hacer resaltar mas la necesidad de socorrerlo.

El número medio de niños mantenidos en este establecimiento, así lactantes como despues del destete, se puede fijar en 276 por cada año comun de un decenio contado desde 1827 hasta fin de 1836. Pero aumentándose cada dia mas la pobreza, y tal vez la inmoralidad, ha resultado que aun muchos padres, unidos con el vínculo del matrimonio, obren con sus hijos como si los hubiesen ilegítimamente procreado, y los lleven á la casa de expósitos por no poder cubrirles sus carnes, ni tampoco mantenerlos. Así es que en fin de Diciembre de 1837 habia en esta inclusa, ó á su cargo, 350 niños: en 1.º de Julio del presente año habia ya crecido su número hasta 429, y dos meses despues, á fin de Agosto, se contaban ya 449, sin embargo de que en estos mismos meses habian muerto 49 de resultas del gran calor de la estacion y de los achaques que acompañan á la denticion.

Mientras el número medio de niños era en un año comun de 276, costaba al establecimiento su manutencion de 110 á 112½ rs. anuales: y siendo el producto líquido de sus rentas 65,800 rs., incluidos 150 rs. que ha cobrado anualmente hasta fin de 36, y 120 rs. anuos de la tercera parte del arcedianato de Córdoba que le ha estado asignada, habia un déficit anual importante de 45 á 47½ rs.: y déficit que, como antes se indicó, suplía siempre el cabildo.

Calculando ahora que el número medio de niños en todo el presente año sea el de 450, tendremos que habrá de costar su manutencion de 168 á 170½ rs., y que habrá por consiguiente un déficit de 103 á 105½ rs. Y como el cabildo carece ya de medios de que disponer para suplir este déficit, ni los tiene la junta municipal de beneficencia bajo cuya direccion se halla actualmente el dicho establecimiento, no es fácil de concebir el cómo se podrá satisfacer esta imperiosa necesidad, ni las consecuencias lastimosas que se habrán de seguir de no poderla satisfacer. La junta podria cubrir una buena parte de este déficit empleando al efecto el producto de todas las fundaciones, memorias y obras pias de beneficencia que estan á su cargo, y retirándolo del hospicio á cuyo mantenimiento lo tiene destinado. Pero la junta es incapaz de hacer un bien, del cual haya de provenir ciertamente un mal; y lo seria de mucha gravedad el poner en la calle á 200 ancianos de uno y otro sexo, niños y niñas huérfanas de padre y madre.

Basta lo dicho hasta aqui para dar á conocer el verdadero estado que tienen hoy los establecimientos públicos de beneficencia de esta capital, y para poder conjeturar el que tendrán todos los demas del reino, y cuán indispensable sea que lo tengan muy presente el Gobierno y las Cortes cuando traten definitivamente de la continuacion y distribucion, ó de la supresion del diezmo. Porque si es muy necesario atender á la decente dotacion del culto y del clero, no lo es menos que estos establecimientos tengan los medios suficientes para llenar el objeto de su ereccion.

Asunto parece este de tanta importancia que nunca se recomendará demasiado á la reflexion de nuestros legisladores, á fin de que, al tiempo de resolver la gran cuestion del diezmo, no se dejen seducir de proyectos especiosos que manifiestan, cuando se quiere realizarlos, ser una pura quimera. Cuando alguno de los Ministros de S. M. y algunos de los representantes de la nacion han propuesto como una cosa muy factible sustituir al diezmo un repartimiento vecinal, ó un aumento de las contribuciones establecidas para cubrir las obligaciones que con él se satisfacen, han hecho creer á los demas españoles conocedores de nuestra situacion económica, ó que han vivido abstraídos del siglo, é ignorando cuanto ha ocurrido y ocurre en España, ó que han bebido quizás de las aguas del Leteo.

A no ser así, ¿cómo pudieran proponer que se subrogase al diezmo un aumento de contribucion ó un reparto vecinal? ¿No saben que los vecinos, aun los de clases acomodadas, se vea frecuentemente apremiados por carecer de metálico para el pago de las contribuciones ordinarias? ¿Ignoran que se estan dejando destruir las murallas de algunas ciudades, los puentes, los caminos y los empedrados de las calles, porque ni los ayuntamientos ni las diputaciones provinciales tienen fondos algunos disponibles para repararlos? ¿Se les ha podido ocultar que estas corporaciones, compuestas en lo general de personas ilustradas y llenas de amor patrio, no solicitan de las Cortes la aprobacion de nuevos impuestos de ninguna especie, con cuyo producto podrian evitar aquella destruccion; porque estando tocando las cosas muy de cerca, han adquirido un pleno convencimiento de que los pueblos no pueden sufrir ya mas exacciones?

Precávase pues nuestros legisladores contra la seduccion de esos proyectos que, aparentando mucha facilidad de subrogar al diezmo con ventajas otra contribucion, dejan ver, si se examinan con detenimiento, que son imposibles de realizar. El diezmo se está cobrando en todas partes como siempre y sin dificultad, no obstante los muchos motivos que se han dado para relajar su pago; porque se cobra en frutos, y cuando existen los frutos. Pero pídense el mismo valor en metálico, y probablemente no se cobrará ni aun la mitad.

Concluiremos ya este largo artículo inculcando que el Gobierno y las Cortes, al tratar de la continuacion ó supresion del diezmo, no solo deben conocer bien el número de las obligacio-

nes que se cumplen con él, sino tambien la calidad de estas obligaciones: no sea que por no atender á ellas como lo merezcan, se aumenten demasiado nuestros males, cuando se piense disminuirlos.

Idem 21 de Setiembre. Según se dice con referencia á una persona que acaba de llegar de Marmolejo, ha aparecido en la sierra de Andujar é inmediaciones de dicho pueblo el cabecilla Orejita con unos 30 hombres á caballo, en cuya persecucion salia el destacamento de aquella villa, al mando de D. José María Paz.

Castellon 20 de Setiembre. En la madrugada del 18 los cabecillas Forcadell y la Coba con cuatro batallones pasaron por el término de Villafames con direccion á Useras, procedentes de Beublach, donde pernoctaron, y en donde esperaban á Cabrera con su division, que pernoctó en Cuevas de Abenromá. No será extraño que estas fuerzas rebeldes, ó parte de ellas, se dirijan á proteger la fortificacion del convento de Montan, ó que intenten atacar al castillo de Villamalefa, ó quizá sitiar á la heroica Lucena como han hecho tantas veces.

En cuanto á los movimientos de nuestras tropas he sabido ahora que la division Borso, que salió de esta capital el dia 9 de este mes, pernoctó en la villa de Torreblanca. El dia 10 pasó por Alcalá de Chisvert, donde se detuvo algunos momentos, y pernoctó en Vinaroz, siguiendo allí el dia 11. El dia 12 salió para Tortosa, donde llegó por la tarde, y descansó el 15. El dia 14 pasó á Uldecona, en donde comió los ranchos, y regresó á Vinaroz, llegando á las cinco de la tarde. El dia 15 pasó á Calig, en donde hubo algunos tiros por la noche con motivo de la aproximacion de la faccion de Llangostera, que no tuvo ningun resultado. La division Borso cobró allí la contribucion del pueblo.

Logroño 21 de Setiembre. El general Alaix, según dije á VV. en mi anterior, despues de haber obtenido algunas ventajas sobre los enemigos, fue cargado por fuerzas superiores en la cuesta del Perdon, y emprendió la retirada hácia Puente la Reina. Aprovechándose de estar distantes nuestras fuerzas, pasaron el Ebro el dia 20 por la mañana como 800 facciosos, ocupando y saqueando los pueblos de Arnedo y Tudelilla, de donde se llevaron algunas personas como rehenes, y por cuyo rescate dicen piden 12 ó 140 duros. Despues de hecha esta correría repusieron el Ebro ayer mismo.

Ciudad Real 21 de Setiembre. El Sr. general en jefe salió antes de ayer de Manzanares; pero tengo entendido que volverá á esta villa dentro de pocos dias con el objeto sin duda de ver el resultado de las confesiones hechas por el comandante de la partida franca D. José Gonzalez Calero, cuya ejecucion y la de los cabecillas Archidona, Veneno y Pili ha sido suspendida.

El facineroso Ciprian ha vuelto á esta provincia con una partida de 10 á 12 caballos, lo cual induce á creer que han dado principio las operaciones del ejército en Toledo, y que hostigados por las tropas leales, pretenden volverse al pais de sus correrías.

Chinchilla 22 de Setiembre. Francisco Losa, procedente de la de Archidona, indultado en su pueblo (Tomelloso), se presentó en la Osa de Mostiel la noche del 18 del actual; y el 19 unido á otros tres compañeros tambien indultados, volvieron á su antigua vida de foragidos: mas perseguidos por nuestras tropas, fueron alcanzados, y muertos los tres últimos, sufriendo igual suerte el primero por los vecinos de la referida villa de la Osa, donde entró huyendo, quedando en poder del alcalde la yegua que montaba, armas y otros efectos.

Burgos 25 de Setiembre. He sabido con referencia á cartas de Laredo que en la mañana del 15 se presentó la brigada del general Castañeda al otro lado de la ria de Santoña, cuyo paso lo verificó con las lanchas de este puerto, desembarcando las tropas en el pueblo inmediato de Calindras. Una partida de francos, que precedía á las tropas, sorprendió en la villa de Limpas al destacamento que cubre los puntos del bloqueo de Laredo, hiriendo de muerte al oficial faccioso Prida, que los mandaba, con otros tres mas de tropa, y haciendo dos prisioneros.

La brigada, despues de ejecutar algunos movimientos sobre el camino Real, retrocedió sobre Santoña, cuya ria han reparado, y han vuelto á la Cavada.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 25 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 17½ con cupones al contado: 17½, 18, 17½ y 17½ á v. f. ó vol.: 18½ á 51 d. f. ó vol. á prima de ¼ por 100: 22 á 50 d. f. ó vol. antiguos con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 4½ á 50 d. f. ó vol.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

| | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Londres, á 90 dias, 38½. | Coruña, ½ d. |
| Paris, 16-6 papel. | Granada, 1½ id. |
| | Málaga, ¼ d. |
| | Santander, par papel. |
| Alicante, ½ b. | Santiago, 1¼ d. |
| Barcelona, á ps. fs., ½ id. | Sevilla, ½ á ¾ id. |
| Bilbao, ¾ á 1 d. | Valencia, ¼ b. |
| Cádiz, ¾ á 1 d. | Zaragoza, ¾ id. |

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.